

## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACION DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023

<b>Proyecto</b>	“Plan de Acción Institucional 2020-2023”
<b>Fecha de celebración</b>	27 de marzo de 2020
<b>Hora:</b>	09:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Página web <a href="http://www.cornare.gov.co">www.cornare.gov.co</a>

### OBJETO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CARÁCTER AMBIENTAL:

Dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, Consejo Directivo, entidades públicas y privadas, el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, el cual desarrolla los lineamientos necesarios y normativos exigidos para la planificación ambiental regional; recoge lo correspondiente a las estrategias de trabajo que tiene la entidad para el cuatrenio, presentando así líneas estratégicas compuestas por programas, metas y proyectos, para la ejecución e implementación de acciones para el desarrollo sostenible en su Jurisdicción a corto, mediano y largo plazo.

Que de conformidad a las condiciones de aislamiento preventivo expedido por el Gobierno Nacional a través del Decreto 457 de 2020, se informó a la ciudadanía la ejecución de la Audiencia Pública de presentación del proyecto de Plan de Acción Institucional para el periodo 2020-2023 de manera virtual en la fecha y hora programada.

La Audiencia Pública fue solicitada por El Director General de CORNARE, Javier Parra Bedoya, de conformidad al Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.2.4.1.5.

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación - Himnos
2. Lectura del orden del día – Secretario General
3. Marco Normativo de la audiencia. Lectura del aviso de convocatoria, evidencias y reglas de participación – Secretario General.

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

4. Presentación del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023. –Director General.
5. Apertura de intervenciones de la comunidad y quienes por derecho propio lo pueden hacer.
6. Clausura.

## 1. HIMNOS

Se inicia la Audiencia Pública con la entonación de las notas del Himno Nacional de la República de Colombia

## INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La instalación de la Audiencia Pública se realizó por parte del Presidente del Consejo Directivo, Carlos Ignacio Uribe Tirado, delegado del Gobernador de Antioquia, habla del covid-19 y la actual situación que está viviendo el país de aislamiento y la decisión de llevar a cabo la presente audiencia por medios virtuales, justifica el desarrollo de la audiencia en razón del artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, expresa que se inscribieron en total 15 personas quienes podrán presentar las observaciones y sugerencias que considere necesarias, y quienes participaran en la audiencia de forma virtual, al igual que las demás personas que se conecten de manera virtual expresa que al momento hay más de 100 personas conectadas, entre ellos todos los miembros del consejo directivo, alcaldes, medios de comunicación y comunidad en general.

El Presidente, después de resaltar el objeto e importancia de la Audiencia, delega al Secretario del Consejo Directivo, Oladier Ramírez Gómez, quien continuará presidiendo la Audiencia. El Secretario efectúa un saludo general a los asistentes, así como a los representantes de las Autoridades Públicas y agradece su presencia y colaboración, y en su intervención trata sobre las generalidades del desarrollo de la audiencia como mecanismo de participación ciudadana e invita a desarrollar la audiencia a partir del respeto por la diferencia de opiniones y conceptos. Da Lectura al Orden del día.

## 2. LECTURA ORDEN DEL DIA

El Secretario del Consejo Directivo da lectura al orden del día.

## 3. MARCO NORMATIVO DE LA AUDIENCIA

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

El Secretario del Consejo Directivo modera la Audiencia Pública, informa las reglas de participación en la Audiencia y deja claro que con la celebración de la misma no quedan agotados los mecanismos de participación ciudadana, toda vez que cada año en el mes de abril se le hará seguimiento a su ejecución a través de audiencias públicas.

Posteriormente realiza la lectura del aviso de convocatoria a la Audiencia pública, que fue publicada por aviso en la página web y cartelera de la entidad, el día 28 de febrero de 2020 conforme a las estipulaciones de la Decreto 330 de 2007, compilado por el Decreto 1076 de 2015, en el cual, El Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –CORNARE**, para la presentación del plan de Acción Institucional 2020 – 2023 con el siguiente texto:

#### “AVISO

#### **POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMUNIDAD**

#### **EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE”**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las consagradas en la Ley 99 de 1993, 1263 de 2012 y el Decreto 1076 de 2015,

#### **CONVOCA**

A todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023 ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMUNIDAD**, que será realizadas conforme a los siguientes parámetros:

**OBJETO DE LA AUDIENCIA:** Tendrá como objeto presentar, por parte del Director General de CORNARE, el Plan de Acción 2020-2023 ante el Consejo Directivo y a la comunidad con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas sobre el mismo.

**FECHA, LUGAR Y HORA DE LA CELEBRACIÓN:** La audiencia pública será celebrada el 27 de marzo de 2020 a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Sede Principal de CORNARE, ubicada en el municipio de El Santuario, Antioquia, Carrera 59 No. 44 48 autopista Medellín-Bogotá.

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS EN INTERVENIR:** A la audiencia pública podrán asistir todas aquellas personas que así lo deseen; pero quienes aspiren a intervenir haciendo uso de la palabra, deberán inscribirse ante la Secretaria General de CORNARE ubicada en la sede principal, o alguno de los siguientes correos electrónicos: [oramirez@cornare.gov.co](mailto:oramirez@cornare.gov.co) o [sciente@cornare.gov.co](mailto:sciente@cornare.gov.co) a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 24 de marzo de 2020.

**CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023:** El Proyecto del Plan de Acción se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la Secretaria General de CORNARE, en las sedes regionales y en la página WEB de la entidad.

**PUBLICACIÓN:** El presente Aviso será fijado por el termino de diez días contados a partir del día siguiente al de su expedición en la Secretaría General de CORNARE, en las sedes regionales, en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción, y publicado en el boletín y en la página WEB de la entidad y en un diario de amplia circulación regional,

De igual forma se difundirá el contenido del presente Aviso en medios de comunicación radial regional y local y en carteleras públicas de los municipios de la jurisdicción

El presente aviso se expide el día 26 de febrero de 2020

**JAVIER PARRA BEDOYA**  
Director General”

#### **4. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023. – DIRECTOR GENERAL.**

Seguidamente el Director General de CORNARE Javier Parra Bedoya, presenta el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, Habla del marco metodológico para su elaboración a partir de un mecanismo de participación llamado Api-Construcción, indica que es una metodología propuesta por la Subdirección de Planeación, amigable y simbólica a partir del trabajo de las abejas, con lo cual se ha venido recogiendo propuestas de todos los actores del territorio, se ha venido aplicando lo dispuesto en el decreto 1200 de 2004, compilado por el decreto 1076 de 2015 y concretar el compromiso para el logro de los objetivos y metas planteados para la gestión ambiental en los 26 municipios de la región CORNARE.

Por su parte establece que hubo una participación continua de la comunidad, líderes, funcionarios de las administraciones municipales, funcionarios de la Corporación, ONGS sectores económicos y grandes empresa, en desarrollo de

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

talleres, reuniones y jornadas de trabajo, esperando que con el plan propuesto se disponga de elementos técnicos, que perfilen el direccionamiento de una región, que se fortalezca por el cuidado y protección ambiental del territorio.

Divide su presentación en 5 capítulos así:

## CAPITULO I MARCO GENERAL

### **Marco de Referencia**

#### **Componente legal**

#### **Articulación del Plan en el contexto Internacional, Nacional, Departamental, y local**

#### **Instrumentos de Planificación de Orden Internacional**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Manual de Acción Climática:

#### **Instrumentos de Planificación de Orden Nacional**

Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2023

La Misión de Sabios Colombia 2019

Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono

#### **Instrumentos de Planificación de orden Departamental**

Plan de Desarrollo Departamental:

Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA):

Propuesta de Alianza por el Cambio Climático y la Sostenibilidad (Visión Antioquia Sostenible):

#### **Instrumentos de Planificación de orden Regional**

#### **Visión Corporativa**

#### **Misión**

#### **Objetivos del Plan de Acción Institucional**

#### **Valores Corporativos y Principios Éticos**

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

La adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático:

Gestión del riesgo:

Sostenibilidad de la oferta y recuperación de la calidad de nuestros cuerpos hídricos:

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Seguimiento a la ejecución de los Planes De Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA como eje Articulador para el Ordenamiento Ambiental del Territorio y la Gestión Del Riesgo:

El crecimiento verde estrategia integral de crecimiento económico, bienestar social y minimización de impactos ambientales:

Bosques y Alimentos:

Los negocios verdes, alternativa de conservación del capital natural para el desarrollo económico y social de las comunidades:

Programas integrales de desarrollo socioambiental:

Educación, gestión y participación social:

En materia Administrativa y Financiera:

Cultura de Servicio y Atención al ciudadano Oportuna y Eficiente:

### **Instrumentos y mecanismos para la Gestión Ambiental**

Económicos:

Facilitadores:

Coordinación y gestión Interinstitucional:

### **PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023**

La APICONSTRUCCIÓN como Metodología para la formulación e implementación del plan de acción Institucional 2020 – 2023:

Desarrollo, aplicación y puesta en acción de la metodología de APICONSTRUCCIÓN

## **CAPITULO II GENERALIDADES DE LA REGION**

### **Localización Geográfica**

### **Distribución del territorio**

### **Diagnóstico Socioeconómico**

Aspectos Sociales

## **CAPITULO III SINTESIS AMBIENTAL Y ACCIONES OPERATIVAS**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO**

Programa 1. Cambio Climático

Programa 2. Gestión del Riesgo

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CRECIMIENTO VERDE, ECONOMÍA CIRCULAR E INNOVACIÓN**

Programa 1. Crecimiento Verde:

Programa 2. Economía Circular, aprovechamiento y disposición final de residuos

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Programa 3 Innovación Ambiental

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AUTORIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES**

Programa 1: Autoridad Ambiental

Programa 2: Gestión Integral del Recurso hídrico

Programa 3: Gestión Integral del Recurso Aire

Programa 5. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO**

Programa 1: Sistema de Información Ambiental Regional-SIAR

Programa 2: Planificación Ambiental

Programa 3: Ordenamiento Ambiental del Territorio.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Programa 1: Educación e investigación para la cultura ambiental.

Programa 2: Participación social y gestión ambiental

Programa 3: Comunicaciones

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Programa 1: Gestión Financiera

Programa 2: Gestión Administrativa

Programa 3: Gestión Integral del Talento Humano

Programa 4: Transparencias, participación y servicio al ciudadano

CAPITULO IV PLAN FINANCIERO.

#### **MARCO NORMATIVO:**

CAPITULO V INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Director General, se detiene específicamente a explicar las 6 líneas estratégicas, en lo correspondiente a los objetivos generales, los programas que cada una desarrolla, así como también, cada proyecto, meta y actividades que se pretenden ejecutar en cada programa, direccionando la planificación ambiental en los procesos de ordenamiento, desarrollo y sostenibilidad territorial

Para la Audiencia, el Director General hace uso de presentación en PowerPoint, la cual se integrará a la presente acta.

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

## 5. APERTURA DE INTERVENCIONES DE LA COMUNIDAD Y QUIENES POR DERECHO PROPIO LO PUEDEN HACER.

Una vez finalizada la intervención del Director, el Secretario del Consejo Directivo da apertura a las intervenciones, que se realizarán en el estricto orden establecido en artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, a las personas que por derecho propio pueden intervenir dentro del desarrollo de la misma y les recuerda que sus intervenciones serán de máximo 3 minutos, aclarando que la audiencia realizada fue grabada.

El secretario pregunta si el consejo directivo quiere realizar alguna intervención que por derecho propio lo pueden hacer respecto del plan de acción presentado por el Director general a lo cual interviene:

El Alcalde Mario Monsalve de Santo Domingo, estableciendo que es excelente y amplía las ambiciones que se tienen, se indica que se debe reevaluar constantemente la parte financiera, toda vez que como el proyecto es tan ambiciosos, se le debe hacer seguimiento y control al plan e irlo ajustando a cada circunstancia, toda vez que puede afectar el flujo de caja en la realización de dichos proyectos, a lo cual a través del consejo cuando no se tenga esos recursos es pertinente realizar las respectivas observaciones, esto como recomendación, pero que es muy interesante y valido el programa, es ambicioso tienen buena cobertura para los 26 municipios. El director indica que sin duda las diferentes crisis afectan la realización de los proyectos, que cada mes se dará la presentación al consejo directivo de la ejecución de las metas.

El Doctor Wilson López Álzate, interviene felicitando al director general y a todo su equipo, toda vez que es un programa ancho con líneas estratégicas muy bien detalladas que va por muy buen camino, que el oriente Antioqueño con su crecimiento va a permitir siempre realizar acciones de mejoría, a lo cual pregunta: con el tema del coronavirus se va a implementar algún programa de educación a la comunidad con el ánimo de menor contagio posible, a lo cual el Director General refiere que mucho de los proyectos que se encuentran en la materia del crecimiento verde se le da la posibilidad a diferentes familias, se está apoyando con ayudas económicas, se está generando canales virtuales para el desarrollo del plan de acción, en temas educativos, capacitaciones y demás; se pretende ser muy creativos para que no se afecte a la población.

El delegado de presidencia el doctor Juan David Chavarriaga, expresa la admiración al plan de acción que si bien puede sonar ambicioso, está muy

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*



centrado en las realidades de La Corporación, las líneas de acción abarcan temas claves y va a mantenerse este plan de acción en los temas de sostenibilidad ambiental, es importante no perder ese norte de ser la primera autoridad Ambiental que genera un orgullo no solo para la corporación sino para todos los habitantes de la zona, admira el plan y espera se ejecute en estos cuatro años

El señor Marcos Ossa interviene agradece al director y se une al mensaje de reconocer el plan de acción que consagra los lineamientos que debe tener durante estos cuatro años que muestra el compromiso del director y de su equipo y que todos estos lineamientos se acogen desde la línea más delgadas hasta las diferentes necesidades del territorio, indica además que el tema económico no va hacer una limitante, porque conoce la gestión de La Corporación, se va a continuar siendo la mejor Corporación del país de la mano del director General Javier Parra.

La señora Ana Isabel López Mejía, miembro del consejo directivo por las ONGS, refiere que conoce el trabajo de La Corporación, que es muy buen plan el presentado, ambicioso, que tiene capacidades y gente muy buena, realiza la siguiente pregunta hay apoyo para las comunidades, en el caso de los miembros organizado que están pasando por un momento difícil por la crisis, que las actuales comunidades viven del mototaxismo de la recolección de limón (asociación de limoneros) que están pasando por condiciones difíciles, generar proyectos para el sustento de las comunidades, se tiene como una prioridad por las dificultades que se presentan. El director interviene indicando que se pretenden trabajar con la comunidad que se tienen alrededor de 208 procesos para apostar a las inversiones de participación social, con instituciones y el sector privado

Para las demás intervenciones se realizó formato en Excel el cual se anexa, y será presentado a consideración del consejo Directivo para determinar si se aprueban o no, asimismo se indica que cada intervención se encuentra grabado por la corporación y hace parte integral de la presente Acta.

Se deja constancia que las siguientes personas que se inscribieron para participar en la audiencia: El señor Ivan Álzate Martínez, Alexander Orozco Gómez y la señora María Camila Marín Pérez, no se encontraban conectados y no realizaron intervención en la audiencia.

El señor Andrés Julián Celis Hoyos, realiza intervención, aclarando que no se inscribió previamente, a lo cual el Doctor Oladier realiza lectura de su

## *Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

pronunciamiento que indica, *“Ingeniero Javier Parra, felicitaciones por la presentación y por el apoyo que Cornare le ha dado y dará a nuestras comunidades de la mano suya. Muy importante me parece que apoyemos proyectos donde visibilicemos especies endémicas de nuestro territorio como la palma sasaima, palma Aiphanes argos, heliconia Santa Teresita, entre otras que son únicas de nuestra región. Buena tarde para todos”*.

## 6. CLAUSURA.

El Secretario del Consejo Directivo, Oladier Ramírez Gómez, finaliza la audiencia a las 12 y 43 de la tarde, indicando que se publicara el día de hoy.



**JAVIER PARRA BEDOYA**  
Director General  
**CORNARE**



**OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretario Consejo Directivo  
Presidente de la Audiencia

**Cornare**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*